



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO
QUE INDICA.**

DECRETO N° 4046

CHILLÁN VIEJO, 26 MAY 2022

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 y Decreto Alcaldicio N° 4485/10.08.2021 que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante. Decreto Alcaldicio N° 6078/18.10.2021 establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N° 267/14.01.2022 mediante el cual nombra Directora del Departamento de Salud Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3115/14.09.2021 El cual aprueba Reglamento Interno sobre Cometidos Funcionarios y Comisiones de Servicios de los Funcionarios Municipales.

b) Cometido Funcionario de fecha 24/05/2022 del Sr. Rene Macuada Missene. Conductor del Departamento de Salud, mediante la cual solicitan autorización para asistir a la Ciudad de los Ángeles, con la finalidad de retiro de lawen, el día 25/05/2022 en por Convenio "Salud de Pueblos Originarios".

c) Autorización dada con fecha 25/05/2022 por la Srta. Directora del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO:

1.- ENCOMIENDESE al Sr. Rene Macuada Missene. C.I. N° [REDACTED], Conductor del Departamento de Salud Municipal, para que viaje el día 25/05/2022 en jornada de 12:00 a 20:00 horas, a la Ciudad de los Ángeles, con la finalidad de retiro de lawen por convenio "Salud de Pueblos Originarios".



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

2.- El viaje se realizará en Furgón de propiedad del Departamento de Salud Municipal, Placa Única PF VH - 30, conducido por Don Rene Macuada Missene.

3.- **PÁGUESE** el viático, correspondiente al día 25 de mayo, con cargo a la cuenta N° 21.002.004.006 del presupuesto de Salud Vigente.

4.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a viático a la cuenta N° 21.01.004.006, denominada **"COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS"** y los gastos correspondientes a pasajes a la cuenta 22.08.007, denominada **"PASAJES, FLETES Y BODEGAJES"**, del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTOLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/OES/OMC/CSN/afe.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, RRHH.



26 MAY 2022